



INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Licitación Pública 9/2023

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1/2023 La Presidencia del Instituto Nacional de Tecnología Industrial emite la presente Circular Modificatoria a efectos de incluir las enmiendas que se transcriben a continuación. ADQUISICIÓN DE OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) PCs Y NOTEBOOKS PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: RENGLON N° 1 800 (ochocientos) Equipos Desktop I5 Especificaciones técnicas. Unidad de procesamiento · Si oferta procesador marca "INTEL": El rendimiento debe ser NO inferior a "Core i5-10400". · Si oferta procesador marca "AMD": El rendimiento debe ser NO inferior a "Ryzen 5-5600 ". - Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU debe tener una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. Memoria · 16 GB o más, del tipo DDR4-2666MHz o superior, ampliable hasta 64GB sin cambiar la memoria inicialmente provista. Disco duro · Disco de estado sólido 512 GB SSD NVMe M.2 PCIe o de mayor capacidad. Video · Soporte de resoluciones no inferiores a 2560 x 1440 (Quad HD) Audio · 1 puerto de micrófono (3.5mm) frontal · 1 puerto de auriculares / micrófono como Jack (3.5mm) frontal Networking y comunicaciones · 1 puerto ethernet (RJ45) 10/100/1000 Mbps . El puerto no debe tener partes móviles. Puertos y ranuras: · Al menos 2 puerto HDMI o 1 HDMI y 1 DisplayPort . · Al menos 4 puertos USB 3.2. o Superior (2 frontales y 2 traseros). · 1 USB 3.2 Tipo-C frontal. Sistema Operativo · El equipo debe ser compatible 100% con Microsoft Windows 11 PRO. No se requerirá el sistema operativo instalado ni la licencia del mismo. Seguridad · Características mínimas de TPM ("Trusted Platform Module"): · El CPU y el BIOS provisto con el equipo deben contar con todos los recursos necesarios para su activación o utilización. - Se admiten implementaciones por firmware del tipo fTPM o Chip del módulo de plataforma segura independiente (dTPM) 2.0. Gabinete – Fuente: · Factor de forma: Gabinetes con formato microtower o compacto. El gabinete debe venir con un dispositivo de seguridad que deje evidencia de su apertura. · La fuente de alimentación deberá ser de al menos 260W. Deberá venir con su respectivo cable de alimentación que cumpla con la reglamentación argentina. · Headset: - Sonido estéreo. - Micrófono con supresión de ruido. - Tipo de micrófono: Bidireccional. - Conexión USB-A. · Webcam: - S.O Compatibles: W11. - Resolución mínima: HD 1920 x 1080 /30 fps. - Interfaz USB 2.0 o integrada. - Tipo de enfoque: Automático. - Micrófono integrado. - Corrección de iluminación: automática · No se requiere teclado, mouse y pantalla. · Garantía: El equipo y todos sus componentes deben contar con garantía, cuyas condiciones son las siguientes: - Duración: 36 meses como mínimo. - Alcance: Debe incluir repuestos, mano de obra y viáticos del personal que la brinde. - Lugar en donde se debe realizar el servicio técnico cuando se solicite: deberá ser "On-Site". - Tiempo de Atención: Será el tiempo máximo para la recepción de los reclamos cursados por parte del INTI al proveedor. El mismo no deberá superar los 3 (tres) días hábiles a partir del momento de comunicación del incidente por parte de los técnicos del INTI. - Tiempo de Resolución: Será el tiempo máximo para la resolución de los reclamos cursados por parte del INTI, comenzando a correr a partir del mismo momento que el Tiempo de Atención. El mismo no deberá superar los 10 (diez) días hábiles. - La garantía de funcionamiento será integral, es decir, que esta comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias a los efectos de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos en un plazo no mayor a diez días hábiles de efectuada la solicitud de reparación, sin implicar esto cargo alguno para el INTI (incluyendo traslado y mano de obra especializada). En caso de superarse el plazo resolución de incidente antes mencionado, el proveedor de los equipos deberá suministrar en calidad de reemplazo provisorio hasta la reparación definitiva de la unidad afectada un equipo de iguales



características técnicas o superiores. - La comprobación de más de 3 (tres) fallas en un mismo equipo, habiendo sido las mismas debidamente informadas oportunamente al proveedor encargado de prestar el servicio de garantía, habilitará al INTI a exigir el reemplazo inmediato del equipo afectado sin que esto genere derecho alguno a favor del adjudicatario. Si durante el período de garantía los equipos entregados dejaran de fabricarse, los reemplazos deberán realizarse con aquel equipamiento de igual o superior calidad y performance, debiendo contar el mismo con la aprobación de la Subgerencia de Informática del INTI. - Fecha de inicio del período de garantía: Fecha de aceptación y conformidad de lo adquirido. RENGLON N° 2 30 (treinta) Equipos Laptop I5 Especificaciones técnicas. Unidad de procesamiento · Si oferta procesador marca "INTEL": El rendimiento debe ser NO inferior a "Core i5-1135G7". · Si oferta procesador marca "AMD": El rendimiento debe ser NO inferior a "Ryzen 5-5600". · Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU debe tener una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. Memoria · 16 GB o más, del tipo DDR4-2666MHz o superior, ampliable hasta 32GB. Disco duro · Disco de estado sólido (SSD) de 512 GB NVMe M.2 2280 o de mayor capacidad. Teclado · Idioma español, distribución latinoamericana. Puertos: · Al menos 1 puerto HDMI. · 2 puertos USB, al menos 1 USB 3.2. · 1 USB 3.2 Tipo-C. Sistema Operativo · El equipo debe ser compatible 100% con Microsoft Windows 11 PRO. No se requerirá el sistema operativo instalado ni la licencia del mismo. Networking y comunicaciones · 1 puerto ethernet (RJ45) 10/100/1000 Mbps. · Conectividad inalámbrica - Bluetooth: 5.1 - Wi-Fi: 802.11ac Dual Band Seguridad · Características mínimas de TPM ("Trusted Platform Module"): · El CPU y el BIOS provisto con el equipo deben contar con todos los recursos necesarios para su activación o utilización. · Se admiten implementaciones por firmware del tipo fTPM o Chip del módulo de plataforma segura independiente (dTPM) 2.0. Tapa de privacidad para cámara web Dispositivos de interfaz humana · Cámara Web incorporada con resolución mínima de 720p · Teclado tipo QWERTY en idioma español latinoamericano. · Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, minijoystick, etc.) Batería Duración mínima debe ser superior a 7 hs Pantalla: · Tamaño 14" · Panel tipo IPS · Brillo mínimo 300 cd/m² · Resolución FHD 1920 x 1080 o superior · Headset: · Sonido estéreo · Micrófono con supresión de ruido · Tipo de micrófono: Bidireccional · Conexión USB-A · Garantía: El equipo y todos sus componentes deben contar con garantía, cuyas condiciones son las siguientes: - Duración: 36 meses como mínimo. - Alcance: Debe incluir repuestos, mano de obra y viáticos del personal que la brinde. - Lugar en donde se debe realizar el servicio técnico cuando se solicite: deberá ser "On-Site". · Tiempo de Atención: Será el tiempo máximo para la recepción de los reclamos cursados por parte del INTI al proveedor. El mismo no deberá superar los 3 (tres) días hábiles a partir del momento de comunicación del incidente por parte de los técnicos del INTI. · Tiempo de Resolución: Será el tiempo máximo para la resolución de los reclamos cursados por parte del INTI, comenzando a correr a partir del mismo momento que el Tiempo de Atención. El mismo no deberá superar los 10 (diez) días hábiles. · La garantía de funcionamiento será integral, es decir, que esta comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias a los efectos de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos en un plazo no mayor a diez días hábiles de efectuada la solicitud de reparación, sin implicar este cargo alguno para el INTI (incluyendo traslado y mano de obra especializada). En caso de superarse el plazo resolución de incidente antes mencionado, el proveedor de los equipos deberá suministrar en calidad de reemplazo provisorio hasta la reparación definitiva de la unidad afectada un equipo de iguales características técnicas o superiores. - La comprobación de más de 3 (tres) fallas en un mismo equipo, habiendo sido las mismas debidamente informadas oportunamente al proveedor encargado de prestar el servicio de garantía, habilitará al INTI a exigir el reemplazo inmediato del equipo afectado sin que esto genere derecho alguno a favor del adjudicatario. Si durante el período de garantía los equipos entregados dejaran de fabricarse, los reemplazos deberán realizarse con aquel equipamiento de igual o superior calidad y performance, debiendo contar el mismo con la aprobación de la Subgerencia de Informática del





INTI. - Fecha de inicio del período de garantía: Fecha de aceptación y conformidad de lo adquirido. RENGLON N° 3 20 (veinte) Equipos Laptop I7 Especificaciones técnicas. - Si oferta procesador marca "INTEL": El rendimiento debe ser NO inferior a "Core i7-1135G7". - Si oferta procesador marca "AMD": El rendimiento debe ser NO inferior a "Ryzen 7-5700 ". - Sin importar la marca o modelo ofertado, el CPU debe tener una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. Memoria · 16 GB o más, del tipo DDR4-2666MHz o superior, ampliable hasta 32GB. Disco duro · Disco de estado sólido (SSD) de 512 GB NVMe M.2 2280 o de mayor capacidad. Teclado · Idioma español, distribución latinoamericana. Puertos: · Al menos 1 puerto HDMI. · 2 puertos USB, al menos 1 USB 3.2. · 1 USB 3.2 Tipo-C. Sistema Operativo · El equipo debe ser compatible 100% con Microsoft Windows 11 PRO. No se requerirá el sistema operativo instalado ni la licencia del mismo. Networking y comunicaciones · 1 puerto ethernet (RJ45) 10/100/1000 Mbps. · Conectividad inalámbrica - Bluetooth: 5.1 - Wi-Fi: 802.11ac Dual Band Seguridad · Características mínimas de TPM ("Trusted Platform Module"): · El CPU y el BIOS provisto con el equipo deben contar con todos los recursos necesarios para su activación o utilización. - Se admiten implementaciones por firmware del tipo fTPM o Chip del módulo de plataforma segura independiente (dTPM) 2.0. · Tapa de privacidad para cámara web Dispositivos de interfaz humana · Cámara Web incorporada con resolución mínima de 720p · Teclado tipo QWERTY en idioma español latinoamericano. · Dispositivo de señalamiento incorporado del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, minijoystick, etc.) Batería Duración mínima debe ser superior a 7 hs · Pantalla: - Tamaño 14" - Panel tipo IPS - Brillo mínimo 300 cd/m² - Resolución FHD 1920 x 1080 60Hz o superior - PPI mínimo 102 · Headset: - Sonido estéreo - Micrófono con supresión de ruido - Tipo de micrófono: Bidireccional - Conexión USB-A · Garantía: El equipo y todos sus componentes deben contar con garantía, cuyas condiciones son las siguientes: - Duración: 36 meses como mínimo. - Alcance: Debe incluir repuestos, mano de obra y viáticos del personal que la brinde. - Lugar en donde se debe realizar el servicio técnico cuando se solicite: deberá ser "On-Site". - Tiempo de Atención: Será el tiempo máximo para la recepción de los reclamos cursados por parte del INTI al proveedor. El mismo no deberá superar los 3 (tres) días hábiles a partir del momento de comunicación del incidente por parte de los técnicos del INTI. - Tiempo de Resolución: Será el tiempo máximo para la resolución de los reclamos cursados por parte del INTI, comenzando a correr a partir del mismo momento que el Tiempo de Atención. El mismo no deberá superar los 10 (diez) días hábiles. - La garantía de funcionamiento será integral, es decir, que esta comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias a los efectos de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos en un plazo no mayor a diez días hábiles de efectuada la solicitud de reparación, sin implicar esto cargo alguno para el INTI (incluyendo traslado y mano de obra especializada). En caso de superarse el plazo resolución de incidente antes mencionado, el proveedor de equipos deberá suministrar en calidad de reemplazo provisorio hasta la reparación definitiva de la unidad afectada un equipo de iguales características técnicas o superiores. - La comprobación de más de 3 (tres) fallas en un mismo equipo, habiendo sido las mismas debidamente informadas oportunamente al proveedor encargado de prestar el servicio de garantía, habilitará al INTI a exigir el reemplazo inmediato del equipo afectado sin que esto genere derecho alguno a favor del adjudicatario. Si durante el período de garantía los equipos entregados dejaran de fabricarse, los reemplazos deberán realizarse con aquel equipamiento de igual o superior calidad y performance, debiendo contar el mismo con la aprobación de la Subgerencia de Informática del INTI. - Fecha de inicio del período de garantía: Fecha de aceptación y conformidad de lo adquirido. **CONDICIONES GENERALES:** · El Oferente deberá acreditar la inclusión de los equipos ofertados en la HCL (Hardware Compatibility List) para Microsoft para las versiones de Windows 11 de 64 bits. Se deberá presentar comprobante de esta certificación · El fabricante de los equipos propuestos deberá cumplir con la norma ISO 9001, desarrollada por la International Organization for Standardization, en el proceso de fabricación de los equipos ofertados. Asimismo, se deberá presentar juntamente con la oferta





copia de la certificación vigente y expedida a favor del fabricante. · Los oferentes deberán contar con la representación o autorización del proveedor primario del hardware para comercializar, brindar el servicio de mantenimiento del hardware ofrecido; presentando documentación que acredite tal situación. · Los equipos y/o elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (adjuntando con la oferta una declaración del fabricante o documentación que certifique lo requerido) (nuevos sin uso significa que el INTI será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de fábrica). · Se requerirá como obligatoria para la etapa de evaluación de ofertas la presentación de un “equipo muestra” de los ofrecidos. · La manipulación de los equipos, como cambio de partes y componentes, no debe eliminar la garantía vigente. · El Contratista brindara el soporte con un esquema continuo 7x24. · El Contratista garantizara en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento del servicio con el fabricante para una oportuna solución de los eventos presentados. En atención a las consultas realizadas por potenciales proveedores se realizan las siguientes aclaraciones y/o enmiendas: Consulta N° 1: Si somos seleccionados como proveedores de esta adquisición, ¿se pueden realizar entregas parciales? Respuesta N° 1: Para el renglón 1, se aceptarán entregas parciales hasta en 4 veces (25% del total por vez). Para el resto de los renglones hasta en 2 veces (50% del total por vez). Consulta N° 2: Al ser 800 pcs y el plazo total de entrega es 120 días desde la fecha de oc, ¿se pueden hacer entregas de 200 unidades cada 30 días? Respuesta N° 2: Para el renglón 1, se aceptarán entregas parciales hasta en 4 veces (25% del total por vez). Para el resto de los renglones hasta en 2 veces (50% del total por vez). Consulta N° 3: Los importadores de pc de marca (hp, lenovo, dell) no poseen 800 unidades del mismo modelo y por otro lado, no hay importaciones aprobadas hasta ahora. Por ello, ¿podemos entregar 3 modelos de pcs de distintas marcas pero que tengan las mismas características? Respuesta N° 3: Es posible, siempre y cuando todos los equipos cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas de la presente Circular. Consulta N° 4: La cotización y adjudicación, ¿será por renglón Individual o de lo contrario es de forma global? Respuesta N° 4: Tanto la cotización como la adjudicación será por Renglón individual. Por lo expuesto precedentemente se prórroga las fechas de solicitud de Pliegos, de Consultas, de presentación de ofertas y de apertura de acuerdo al siguiente esquema: Retiro y/o Adquisición de Pliegos: Por correo electrónico a la casilla de suministros@inti.gob.ar hasta el día 08 de junio de 2023 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Consultas al Pliego: INTI-PTM Avda. General Paz 5445 – San Martín – Pcia. de Buenos Aires – Edificio 5 – Dirección Técnica de Compras y Contrataciones o por correo electrónico a la casilla de suministros@inti.gob.ar hasta el día 09 de junio de 2023 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Fecha de Presentación de las ofertas: Días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs hasta el Miércoles 21 de Junio de 2023 a las 12:30 hs. Lugar de Presentación de las ofertas: INTI-PTM Avda. General Paz 5445 – San Martín – Pcia. de Buenos Aires – Edificio 5 – Dirección Técnica de Compras y Contrataciones. Fecha de Apertura de ofertas: Miércoles 21 de Junio de 2023 a las 12:30 hs. Lugar de Apertura de apertura de ofertas: INTI-PTM Avda. General Paz 5445 – San Martín – Pcia. de Buenos Aires – Edificio 5 – Dirección Técnica de Compras y Contrataciones.

e. 17/05/2023 N° 35977/23 v. 18/05/2023

Fecha de publicación: 17/05/2023